

por donde consta de la división y partición  
de la Isla Albufeira, y de su reconocimiento, de  
diligencias por su modo practicadas con los Si-  
niores de la Albufeira, y de las demas que con-  
tengan, para que en vista de todo se sirva  
de señor Alcalde mayor mandax cumplir  
la primera por su modo despachada, que  
estubo en su Audiencia, y que en su virtud  
se prendan las personas de Diego Sanchez  
Bona escribano, Gonzalo Guixado, y su com-  
pañero Numerios, Joseph Lopez Arxenda  
de la Encarnada, Joseph Perez Diputado  
del Partido de la Calauera, y demas que a  
compañaban a deo escribano, y se les de  
que esten, y embarquen sus bienes, los que  
se pongan en deposito de persona abonada  
y mandax que se remitan p[re]cedo, con la

